

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.215/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Ref. Local: 250789/05

Ref. Alberca: 1832/2005

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de mayo de 2014 se otorga a D. Ernesto Molero Blanco, con D.N.I. 6565701Y, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Alberche, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y Usos Agrarios. Art. 12.1.2 del P.H.C.Tajo

Volumen máximo anual: 600 m³

Caudal máximo instantáneo: 2 l/s

Tipo de captación: Toma de cauce

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Burgohondo (Ávila)

Polígono y parcela: Parcela 397 del polígono 18 (colindante con el cauce)

Superficie de riego: 0,4 ha

Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 13 de mayo de 2014

El Comisario de Aguas, *Ignacio Balarín Iribarren*